

 Alcaldía de Urrao <small>ANTIOQUIA</small> Libertad, Trabajo y Unión	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AF-F-003
		Versión: 01
		Página: 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2026		
NÚMERO DE CONTRATO:	CA-MU-174-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – Secretaría General y de Gobierno	NIT	890907515-4
CONTRATISTA:	JOHN FREDDY FLOREZ HERNANDEZ	CC	15491127
SUPERVISOR – INTERVENTOR	Gildardo De Jesús Pérez Moreno		
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE URAO, ANTIOQUIA.		
VALOR INICIAL:	\$33.390.000		
VALOR ADICIÓN:	\$16.695.000	FECHA DE ADICIÓN:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$50.085.000		
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) meses		
AMPLIACIONES:	TRES (3) MESES ADICIONALES		
SUSPENSIONES:	NA		
FECHA DE INICIO:	17 de febrero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de noviembre de 2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. **CA-MU-174-2026**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

 Alcaldía de Urrao <small>ANTIOQUIA</small> Libertad, Trabajo y Unión	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AF-F-003
		Versión: 01
		Página: 2 de 5

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	ARRENDAMIENTO DE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.	EL ARRENDADOR, da cumplimiento a las obligaciones contractuales, sin presentarse ninguna novedad que pueda afectar la ejecución normal del contrato de arrendamiento.	Cuenta de cobro Nro 8

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	%88.89
---	---------------

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
SEPTIEMBRE	727659023	\$278.500	\$356200	\$54400	\$688.800

- b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- Modificaciones u otros**

Durante el contrato no se realizaron modificaciones:

- Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

 Alcaldía de Urrao <small>ANTIOQUIA</small> Libertad, Trabajo y Unión	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AF-F-003
		Versión: 01
		Página: 3 de 5

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 17 de febrero de 2026
- Ampliaciones: N/A
- % Ejecución: % 88.89

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 15 de noviembre de 2026

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00228	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados (...)	\$33.390.000
730	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados (...)	\$16.695.000
CRP	ARTICULO	NOMBRE	VALOR
	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados (...)	\$33.390.000
935	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados (...)	\$16.695.000

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 99377553442 de BANCOLOMBIA

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Del 17 de febrero al 17 de marzo	No. 01	\$5.565 .000	11.11%
Del 17 de marzo al 17 de abril	No.02	\$5.565 .000	11.11%
Del 17 de abril al 17 de mayo	No.03	\$5.565 .000	11.11%
Del 17 de mayo al 17 de junio	No.04	\$5.565 .000	11.11%

 Alcaldía de Urrao <small>ANTIOQUIA</small> Libertad, Trabajo y Unión	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AF-F-003
		Versión: 01
		Página: 4 de 5

Del 17 de junio al 17 de julio	No.05	\$5.565 .000	11.11%
Del 17 de julio al 17 de agosto	Nro 06	\$5.565 .000	11.11%
Del 17 de agosto al 17 de septiembre	Nro 7	\$5.565 .000	11.11%
Del 17 de septiembre al 16 de octubre	Nro 8	\$5.565 .000	11.11%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$33.390.000
OTRO SI	\$16.695.000
VALOR TOTAL	\$50.085.000
VALOR PAGADO	\$38.955.000
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	\$5.565.000
SALDO DESPUES DEL PAGO	\$5.565.000

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.565.000)**.

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015,

	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AF-F-003
		Versión: 01
		Página: 5 de 5

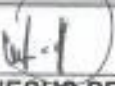
3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.565.000)**.

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Pago de seguridad social
- Cuenta de Cobro

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
 GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO Secretario General y de Gobierno	16 de octubre de 2026



Alcaldía de Urrao
ANTIOQUIA
Libertad, Trabajo y Unión

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

Código: AF-F-004

Versión: 01

Página: 1 de 1

Fecha: Urrao 16 de octubre de 2026

Señor: Secretario de Hacienda

Comendidamente le solicito el favor de elaborar Orden de Pago por la ejecución del contrato que se detalla a continuación:

Descripción: tercer pago del contrato CA-MU-174-2026, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.

- Pago correspondiente del 17 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2026.

Beneficiario: JOHN FREDDY FLOREZ HERNANDEZ

Cedula o NIT: 15.491.127

Rubro: 2.1.2.02.02.008 Servicios Prestados (...)

Valor: \$5.565 .000

TOTAL:

Valor: \$5.565 .000

Cordialmente,

GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO

Secretario General y de Gobierno